- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto de 1082 de 2015, la Dirección del Servicio de Nacional de Aprendizaje SENA Regional Norte de Santander, documenta y soporta el estudio del Sector que le permite establecer el contexto del proceso de contratación:

1. OBJETO:

CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC	DESCRIPCIÓN
31162414	Abrazadera Plástica X100 25 Cm
39121013	Adaptador Convertidor Hdmi A Rca / Av Tv Box A Televisor Crt
12352104	ALCOHOL ISOPROPILICO 400ML
31211904	BROCHA PLANA DE 1"
20121916	Cable De Audio Rca 2x2 Rojo Blanco 3,6 Metros
26121607	CABLE DE RED UTP CAT. 6 PARA INTERIOR, CAJA 305 MTS
26121600	Cable Duplex Transparente Siliconado 2x12 Rollo X 100mt
26121600	Cable Electrico Numero 8 Awg Por Colores Nexans 7h rollo x 100metros
26121600	Cable Plug De 1/4 estereo Canon Macho a Macho 1,8 mts
26121600	Cable Plug De 1/4 estereo Canon Macho a Macho 5 mts
26121600	Cable Plug De 1/4 estereo Ts 6,35mm A Xlr Canon Macho 1.8mts
26121600	Cable Plug De 1/4 estereo Ts 6,35mm A Xlr Canon Macho 5mts
26121600	Cable UTP CTA 6A uso exterior x metro
26121600	CABLE UTP LONGITUD 300 MT CLASE UTP 5E MATERIAL
39131700	Canaleta ranurada 3 m 40x25 mm
32141100	Capacete imc 1,5 "
23271806	CAUTIN DE 25 WATT
25171722	Chazo y tornillo de 1/4 " x 100 unidades
26121609	Conector De Red Plug Rj45 Cat 6 X 50 Und Metálico Blindado
39121000	CONECTOR PLUG RJ45 PARA CABLE UTP

21101513	Disco Duro Externo 1tb Canvio Basic Tamaño 2,5
13111307	Espuma Limpiadora Multiuso Para PC. Frasco x750ml
22101708	EXTRACTOR, REMOVEDOR, BOMBA PARA SUCCIONAR SOLDADURA ESTAÑO/PLOMO
31151805	filamento para impresora 3D ABS calibre 1.75 VARIOS CARRETES DE COLORES
27113204	KIT DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE COMPUTADORAS/REDES: Kit de herramientas para computador: 11 piezas con estuche de transporte Startech 11 piezas de PC Kit de herramientas con estuche de transporte: Tubo a la tienda de repuesto de tornillos y tuercas
42182007	Lámpara luz de obstrucción categoría FAA L-810 roja LO 20 w
44102912	Limpiador Aire Comprimido - Removedor de Polvo. 400 m
44102912	LIMPIADOR DE CONTACTOS 300ML / 10 ONZAS 3 EN 1
44102912	Limpiador de pantalla (250Ml) + Toalla de microfibra fina (40x40cm) - Producto natural - , Producto verde, NO AMONIACO Y ALCOHOL, Limpia todos los polvos y las manchas, Lo mejor para Plasma LED / LCD / Plasma / portátil, iPhone, iPad, Computadoras, Las pantallas táctiles
43202005	Memoria USB 16 Gb 3.1/3.0/2.0
43211708	MOUSE
41113630	Mouse Óptico Usb Dx-120 Dx-110 Negro
23271816	MULTIMETRO CAT III AUTORANGO
20122301	Organizador de cable de 2 unidades de rack
27112105	Papel Fotográfico Brillante Alta Resolución 135 Grs X 100 H
39121311	Pareja Conector Canon Xlr-3 Hembra Y Macho Energy Audio Pro
27112105	PASTA TERMICA CREMA DISIPADORA CALOR 15GR
27112105	PINZA PONCHADORA RED RJ45 RJ11 RJ9 CON PELA CABLE
27112105	PINZA SUJETADORA ANTIESTÁTICA TS-12 ESD HRC30º
20101705	PONCHADORA DE IMPACTO INSERTA POR IMPACTO CABLE DE RED EN EL TERMINAL. CORTA EL CABLE MIENTRAS INSERTA.
39121719	PONCHADORA RJ45 Y RJ11 Y SEPARADOR DE CABLE
30103101	PROBADOR DE CABLES LAN UTP, RJ45 Y RJ 11 - Requiere batería de 9V. - Conexiones: RJ45, RJ12 y RJ11. Indicadores de LED: 8 (1-2-3-4-5-6-7-8-G).
39121311	Regleta eléctrica 6 puestos. (120cm)
39121000	RJ 45 CAT 6 PARA CABLE UTP
43201811	SOLDADURA DE ESTAÑO TUBO 17G 1MM
42192606	Sopladora
39121311	Switch administrable de 12 port 100/ 1000

27111704	TERMINAL RJ45 JACK (HEMBRA) CAT 6 R
43201829	Torre de DVD x 50
20122214	Tubería imc mástil 1,5 pulgadas x 3 metros
43201829	Unidad Dvd Cd Externa Quemadora Portátil Usb Ultra Slim

3. ASPECTOS GENERALES:

Contexto Técnico:
El contexto técnico de la compra, por ser para materiales de formación, demandan que sean de excelente calidad y depende de las características de cada elemento, para mayor amplitud de las necesidades técnicas descritas en los estudios previos e invitación pública. Los productos ofertados deben ser empacados de fábrica y de excelente calidad.

Contexto Regulatorio:
- Cumplimiento de la norma técnica requerida para cada elemento detallado en la descripción del estudio de mercado.

3.1 Aspecto Económico:
Sector perteneciente al objeto Contractual.

SECTOR ECONÓMICO

Sector de Electrónica y Telecomunicaciones

En septiembre de 2021 la variación mensual del IPC fue 0,38%

Variación mensual, año corrido y anual del IPC Total nacional
Septiembre 2021/2020

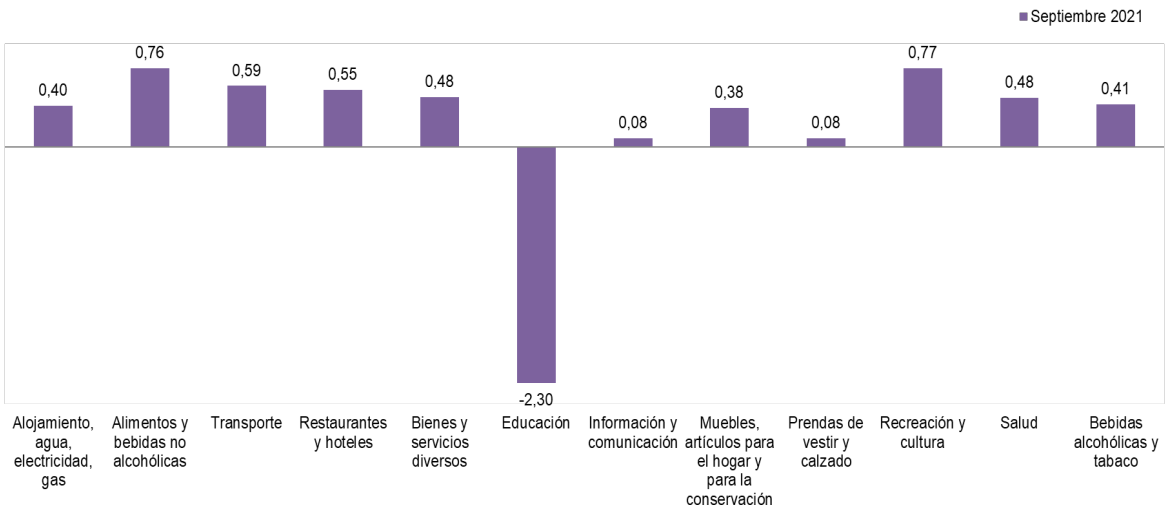
IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,38**	0,32	**4,33**	1,44	**4,51**	1,97

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en septiembre de 2021 (0,38%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*

y *Alimentos y bebidas no alcohólicas*. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones *Recreación y cultura* (0,77%) y *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (0,76%).

Variación mensual del IPC Por divisiones Septiembre 2021



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En septiembre de 2021, la variación mensual del IPC fue 0,38%, frente a agosto de 2021. La división *Recreación y cultura* registró una variación mensual de 0,77%, siendo esta la mayor variación mensual. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases paquetes turísticos completos (4,39%), equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido (1,24%) y artículos de papelería: cuadernos, agendas, papel suelto y en resmas (0,82%).

Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,58%), plantas naturales: ramos de flores, matas, arbustos (-0,15%) y cines y teatros (-0,07%).

La división *Alimentos y bebidas no alcohólica*s registró una variación mensual de 0,76%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases plátanos (9,00%), yuca para consumo en el hogar (5,04%) y café y productos a base de café (4,81%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases huevos (-5,85%), naranjas (-3,72%) y arroz (-3,60%).

La división *Educación* registró una variación mensual de -2,30%, siendo esta la menor variación mensual. En septiembre de 2021, las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-11,68%), inscripciones y matrículas en postgrados (-0,47%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (-0,35%). Los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases educación secundaria (1,43%), educación preescolar y básica primaria (1,02%) y otros gastos en educación superior (0,26%).

La división *Información y comunicación* registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En septiembre de 2021, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,28%).

En septiembre de 2021, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: suministro de agua con 0,04 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio 0,04 puntos porcentuales y electricidad con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,12 puntos porcentuales, huevos con -0,05 puntos porcentuales y arroz con -0,03 puntos porcentuales.

Variación año corrido (enero-septiembre de 2021)

Entre enero y septiembre de 2021, la variación del IPC total fue 4,33%. Esta variación fue mayor en 2,89 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,44%.

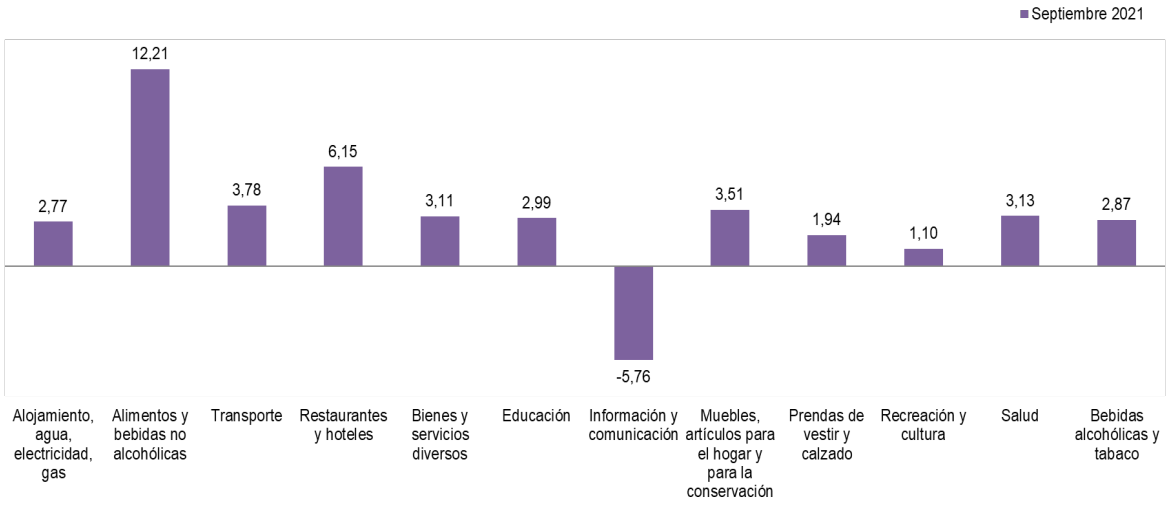
El comportamiento año corrido del IPC total en septiembre de 2021 (4,33%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación año corrido de 12,21%, siendo esta la mayor variación año corrido. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases papas (54,32%), aceites comestibles (39,15%) y zanahoria (33,44%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (-21,39%), cebolla (-17,42%) y arroz (-10,64%).

La división *Restaurantes y hoteles* registró una variación año corrido de 6,15%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,05%), bebidas calientes (6,59%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, (5,55%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-2,39%).

La división *Información y comunicación* registró una variación año corrido de -5,76%, siendo esta la menor variación año corrido. En septiembre de 2021, los menores incrementos de precio se registraron en las subclases: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-11,21%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,36%).

Variación año corrido del IPC Por divisiones de gasto Septiembre 2021



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En septiembre de 2021, las mayores contribuciones a la variación año corrido en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: carne de res y derivados con 0,48 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,45 puntos porcentuales y carne de aves con 0,30 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,21 puntos porcentuales, arroz con -0,12 puntos porcentuales e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,06 puntos porcentuales.

Variación anual (septiembre de 2020 a septiembre de 2021)

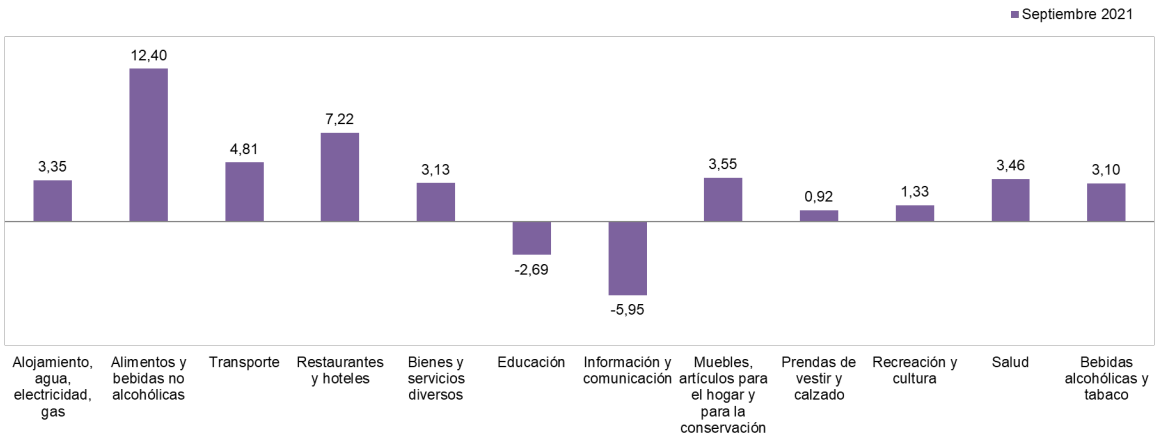
En septiembre de 2021, la variación anual del IPC fue 4,51%. El comportamiento anual del IPC total en septiembre de 2021 (4,51%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones *Alimentos y bebidas no alcohólicas* y *Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles*.

La división *Alimentos y bebidas no alcohólicas* registró una variación anual de 12,40%, siendo esta la mayor variación anual. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases aceites comestibles (41,35%), tomate de árbol (30,97%) y papas (29,19%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases arracacha, ñame y otros tubérculos (-33,51%), cebolla (-23,91%) y arroz (-13,70%).

La división *Restaurantes y hoteles* registró una variación anual de 7,22%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En septiembre de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,33%), bebidas calientes (7,53%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,44%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (-3,93%).

La división *Información y comunicación* registró una variación anual de -5,95%, siendo esta la menor variación anual. En septiembre de 2021, los menores incrementos de precio se registraron en las subclases equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-13,83%) y servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-5,36%).

Variación anual del IPC Por divisiones de gasto Septiembre 2021



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

En septiembre de 2021, las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,53 puntos porcentuales, carne de res y derivados con 0,52 puntos porcentuales y carne de aves con 0,30 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet con -0,21 puntos porcentuales, inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias con -0,20 puntos porcentuales y arroz con -0,15 puntos porcentuales.

Comunicado de prensa 05-octubre-2021 Descargar

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

El marco legal del presente proceso de mínima cuantía y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por las siguientes disposiciones: a) Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, b) Disposiciones de los Códigos Civil, de Comercio, la invitación púbica, aclaraciones, adendas, formatos y anexos. c) Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del proceso de mínima cuantía. d) Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primará lo establecido en la Ley y demás normas legales.

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITO PARA EVALUAR	
ASPECTO(S) DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
En virtud de lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015, se solicita entrega de la gestión de seguridad y salud en el trabajo (Resultado de la evaluación inicial de estándares mínimos vigente propio de la empresa, firmado por el representante legal y el profesional de SST). Si se adjunta el certificado de la ARL se debe adjuntar de igual manera el documento de la evaluación inicial propio de la empresa, firmado por el representante legal y el profesional de SST. Si el porcentaje de cumplimiento del SGSST. Tiene un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento	**Precontractual**
Certificado ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Representante Legal donde se evidencie el nivel de implementación	**Precontractual**

del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Decreto 1072 de 2015 (2.2.4.6.1).	
Pagos de seguridad social, no mayor a 30 días.	**Precontractual**
Según Resolución 0777 de junio 02 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social. Se solicita documento de protocolo de Bioseguridad con el respectivo aval por el ente competente. Entregar evidencias de suministro de EPP y Evidencia de capacitación del protocolo.	**Precontractual**

SUSTANCIAS QUÍMICAS – COMBUSTIBLES - ADQUISICIÓN PANELES SOLARES

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Consumo de combustible
- Consumo de sustancias peligrosas
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de vertimientos
- Generación de derrames
- Potencial de lesiones o afectaciones a la salud
- Generación de residuos peligrosos
- Generación de residuos peligrosos y de manejo diferenciado como los aparatos eléctricos y electrónicos

OBJETO PARA CONTRATAR	**CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y MONTO AGOTABLE PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS ACADÉMICOS DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DE LA REGIONAL NORTE DE SANTANDER.**		
CRITERIOS PARA COMPRA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS			
DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO AMBIENTAL, SST, TÉCNICO	**REQUISITO LEGAL ASOCIADO**	**SOPORTE/ EVIDENCIA**	**ETAPA**
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o	Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos. Decreto 1496 de 2018 -	Adjuntar documentación pertinente a las fichas de datos de seguridad	Contractual

importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Clasificación y etiquetado de productos químicos	suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Ley 55 de 1993 - Sobre el uso de productos químicos. Decreto 1496 de 2018 - Clasificación y etiquetado de productos químicos	Realizar la entrega de los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
CRITERIOS PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS			
Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.	Decreto 1079 de 2015 - Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor Ley 769 de 2002 - Documentos de vehículo transportador	Presentar y adjuntar el informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia	Contractual

		de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases	
Previo al descargue de las sustancias peligrosas, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con elementos básicos de atención de emergencias: Ropa protectora, Linterna, Botiquín de primeros auxilios, kit de derrames y mínimo 2 extintores tipo multipropósito. - La instalación de rótulos de identificación reflectivos y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Decreto 1079 de 2015 – Transporte de Mercancías Peligrosas / Transporte Terrestre Automotor	Demostrar mediante un informe las características específicas mencionadas en la descripción del criterio para verificación del vehículo internas y externas donde se evidencie (fotografías) el cumplimiento de este. Demostrar que el vehículo cuenta con las especificaciones de rotulados y las placas de identificación del número de las Naciones Unidas UN de la mercancía peligrosa transportada	Contractual

4. TIPO DE CONTRATO:

El tipo de contrato que resultará del presente proceso de selección es de Compraventa.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA:

Respecto de las empresas que puedan prestar el servicio de suministro en la Región se identificó las siguientes, según históricos de contratación y consultas vía web:

PERSONA NATURAL /JURÍDICA	Dirección	Teléfono
ALUENERGY S.A.S	CALLE 5 # 5E-13 BARRIO POPULAR,	**304 219 4914**
SEI ENERGY	CALLE 11 N° 2E- 75 LOCAL 46 HOTEL CASINO INTERNACIONAL	3163397034

6. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El SENA Regional Norte de Santander, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

• Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).
Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las personas naturales o empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado, plazo y lugar de ejecución.

Con ocasión del proceso de selección que se requiere, se procedió a realizar un ANÁLISIS DE LA DEMANDA que se presenta sobre este tipo de servicios en otras entidades estatales del país, en especial en la ciudad de Cúcuta –Norte de Santander a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el SECOP y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa. De la búsqueda realizada se identificaron los procesos que se relacionan a continuación:

No. Proceso	CONTRATISTA	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección	Link
NSCI-236-2018	NEBARDO ANTONIO MUÑOZ ARISTIZABAL	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACION POR PROVEEDURÍA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA LOS APRENDICES DE LAS ESPECIALIDADES DE ELECTRONICA NECESARIOS PARA LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEL CENTRO CIES.	6 Meses	$77,592,877.00	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8115499
NSCI-211-2017	VISTRONICA SAS	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL AREA DE ELECTRONICA EN LA LINEA INGENIERIA ROBOTICA DE TECNOACADEMIA CUCUTA - SENNOVA DEL CENTRO CIES	30 Días	$24,998,806.00	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6405598
NSCI-222-2017	JOSE EXCELINO ARIZA HERNANDEZ	CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION EN EL AREA DE MANTENIMIENTO ELECTRONICO E INSTRUMENTAL PARA ATENDER FORMACIONES TITULADAS Y COMPLEMENTARIAS.	20 Días	$29,904,400.00	Mínima Cuantía	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6703002

7. ESTUDIO DE MERCADO:

Para la determinación del estudio de mercado, se publicó en la página del SENA y en SECOP II, solicitud de información se utilizó precios de páginas web que fueron revisadas por un instructor experto del área de electrónica y telecomunicaciones.

VER ESTUDIO DE MERCADO ADJUNTO

Lo anterior arrojó un valor estimado mayor al presupuesto asignado, evidenciando que las necesidades son mayores al presupuesto disponible designado **CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (COP42.553.977),** se ajustaran las cantidades en la ejecución del contrato, teniendo en consideración el proceso por el sistema de precios fijos y monto agotable para la compra de materiales de formación, que utilizan materiales de la línea de electrónica y telecomunicaciones.

8. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, si de acuerdo con la información obtenida por el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 de la misma norma el valor de una oferta parece artificialmente bajo, debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenta el valor ofrecido. Analizada las explicaciones, el comité evaluador o quien haga la evolución de las ofertas, debe recomendar o rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual se tuvo dudas en su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evolución de ofertas.

9. ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:

(VER ANEXO)

Dada en San José de Cúcuta, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2021

EDUARDO RIVERA SIERRA
Subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Vo. Bo: Alvaro Gustavo Quintero Sanguino
Profesional (e) contratación CIES

Revisó: Edgar Fernando Araque
Instructor especialidad electrónica y telecomunicaciones

Proyectó: José Nayib Sánchez Delgado
Estructurador Económico Contratista Centro CIES